Secretaría de Salud Subred Sur Occidente E.S.E.	**CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES**	SIG

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, los antes hospitales bosa, pablo vi, kennedy, del sur y fontibón fueron fusionados en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.,Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en dirección de contratación, se constata que el señor(a)LUISA FERNANADA PERAFAN FLOREZ identificado con Cédula No, 1075258150 suscribió, la orden de servicio que se relaciona más adelante,

Contrato	Tipo	Objeto	Duración	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad	RP
SO-3878	PRICIPAL	ODONTOLOGA	5 MESES 23 DIAS	08/08/2017	31/01/2018	2.360.000	SUBRED	138340
0053	*PRICIPAL-ADIC PROR*	*Prestar Servicios profesionales a la gestión administrativa y/o asistencial en el area de PIC.*	*11 MESES*	*01/02/2018*	*31/12/2018*	*3.070.655*	*SUBRED*	*141291*

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Las órdenes relacionadas anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

Se expide la presente constancia de la información registrada en la base de datos a solicitud del interesado a los cinco (5)dias del mes de septiembre de 2018, no tiene fecha de expiración.

Atentamente,

Cordialmente,

MONICA ETELVINA GONZALEZ MONTES
DIRECTORA DE CONTRATACION

Sociedad Clínica
EMCO
SALUD

EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que la señorita ***LUISA FERNANDA PERAFAN FLOREZ****, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1075258150 de Neiva, trabajó en esta Entidad desde el 5 de julio de 2015 hasta el 10 de mayo de 2017, con contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de Enfermera Jefe en los servicios de Hospitalización y Uci Neonatal.*

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Neiva, a los veintitrés (23) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017).

OSCAR ALBERTO PEREA DUARTE

Lina G.

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE DEFENSA DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la señora **LUISA FERNANDA PERAFAN FLOREZ,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.075.258.150 de Neiva (Huila), prestó sus servicios como Enfermero Profesional en este Hospital, bajo la modalidad de **Contrato de Prestación de Servicios,** del 04 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Que la señora **PERAFAN FLOREZ,** recibió por este concepto la suma mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000) M/CTE.**

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil quince (2015).

Doctora **SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO**
Profesional de Defensa
Área de Selección y Contratación

Elaboró: Estephany C.

Ministerio de Defensa
Dirección General Sanidad Militar
Hospital Naval Bahía Málaga
Nit 830.039.670-5
Buenaventura - Valle

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA

CERTIFICA

Que la señorita **LUISA FERNANDA PERAFAN FLOREZ**, identificado con c.c. No. **1.075.258.150** expedida en Neiva-Huila, realizo su servicio social obligatorio en el Hospital Naval Bahía Málaga como Enfermera, desde el Seis de agosto de 2013 al Seis de agosto de 2014

Dado en Bahía Málaga, a los Seis (06) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Capitán de navío **ALEJANDRA DELGADO RODRIGUEZ**
Directora Hospital Naval Bahía Málaga